

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO LAS BONGAS
APODERADO: ANDREA YANES BARCO
DEMANDADO: DARNETH MILAGROS JULIAO OSPINO
RADICACION: 2021-611

SECRETARIA: Señor juez, a usted el presente proceso, con el memorial poder y las Excepciones presentadas por el apoderado de la parte demandada. Provea. Enero 31 de 2022

ROCIO DEL R. OROZCO LOZANO

SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA. Enero treinta y uno (31) del año dos mil veintidós (2022)

1.- Téngase al doctor LUIS MANUEL MONTES CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.092.648 de Cartagena y T.P. No. 303.634 del C.S.J., como apoderado judicial de la parte demandada.-

2.- Córrase traslado de las Excepciones de Merito en este asunto al Ejecutante, por el término de diez (10) días, dentro de los cuales, podrá pronunciarse sobre las mismas, adjuntar y pedir pruebas. (Artículo 443 del C.G del P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FELMIR MIGUEL MARTINEZ CASTAÑO

JUEZ

